

DOCUMENTO A/CONF.62/90

Carta, de fecha 22 de agosto de 1979, dirigida al Presidente por la Presidente suplente del grupo de Estados ribereños

[Original: español/inglés]
[24 de agosto de 1979]

En mi calidad de Presidente suplente del grupo de Estados ribereños tengo el honor de transmitir a usted, adjunta a la presente, una Declaración del grupo, con el ruego de que se haga distribuir como documento oficial de la Conferencia, a la brevedad posible.

(Firmado) A. CABRERA (México)
Presidente suplente
del grupo de Estados ribereños

DECLARACIÓN DEL GRUPO DE ESTADOS RIBEREÑOS

El grupo de Estados ribereños se enteró con sorpresa y preocupación de la reciente divulgación en medios informativos de que el Gobierno de los Estados Unidos de América había "ordenado a su Armada y Fuerza Aérea emprender una política para el envío deliberado de buques y aeronaves a aguas disputadas de naciones que reclaman un límite territorial de más de tres millas".

A juicio del grupo de Estados ribereños, semejante política, que en lo esencial ha sido confirmada por funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, es sumamente lamentable e inaceptable por ser contraria al derecho internacional consuetudinario, conforme al cual una gran mayoría de Estados ejerce plena soberanía en sus mares territoriales hasta un límite de 12 millas náuticas, con sujeción al derecho de paso inocente. Esa política está, asimismo,

en contradicción con el entendimiento que prevalece en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha reconocido la validez de tal práctica.

El grupo ha tomado nota de la aclaración hecha ulteriormente por funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América en el sentido de que no ha habido orden de desafiar de manera agresiva las reivindicaciones de otras naciones. Sin embargo, el grupo de Estados ribereños considera que la declaración de que el régimen de la alta mar comienza a partir de las 3 millas es claramente un anacronismo.

El grupo de Estados ribereños ha tomado también nota de las seguridades dadas por la misma fuente oficial en el sentido de que la posición de los Estados Unidos de América en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no ha cambiado, así como de los elementos que, según esa fuente, deberían ser combinados dentro del contexto de un arreglo global.

El grupo reafirma su determinación de seguir trabajando para la pronta adopción de una convención comprensiva sobre el Derecho del Mar generalmente aceptable y, entretanto, expresa su esperanza de que todo Estado se abstendrá de emprender cualquier acción que pueda afectar adversamente sus relaciones con otros Estados o el éxito de la Conferencia.